

Sus señorías

Mártires del ‘procés’, de la cárcel a los mítines y los platós

■ Luis Carlos Ramírez

Rebelarse contra el Estado y ejercitar la sedición no sale gratis a pesar de retractarse ante los tribunales. Lo sabe bien la presidenta del Parlament, **Carme Forcadell**, que ha tenido que pagar con la cárcel -aunque de manera fugaz- pese a abjurar del independentismo y acatar la Constitución, lo que la ha salvado de males mayores.

La posibilidad de que el Supremo asuma ahora las causas abiertas por el delito de rebelión independentista -dispersas en la Audiencia y otros tribunales- puede acabar también con la excarcelación de los restantes dirigentes de las instituciones catalanas. Para ello sólo deben renunciar a cualquier acción fuera del marco legal. La decisión servirá para rebajar la tensión que agobia al Gobierno -y algunos de sus socios- además de a los *consellers* que continúan en prisión. De ello no se librará el fugado expresidente de la Generalitat, que sigue difamando en Bruselas con argumentos como los **falsos presos políticos** o la exigencia de **elecciones plebiscitarias**.

El margen de interpretación de los jueces y la diferente responsabilidad de los acusados son la vía de escape para que el gravísimo suflé catalán -que preocupa a la mayoría de ciudadanos- se pueda digerir sin conculcar el Estado de Derecho. A cuarenta días del 21-D, la mayoría de los líderes políticos intentan revertir las soflamas de **Junqueras** denunciando la vulneración de sus derechos o la más torticera de **Puigdemont** de que la “violencia del Estado” le impide regresar. Rajoy y las formaciones constitucionalistas

asumen que la propaganda independentista redundará en la gran mentira y la provocación del “golpe de Estado” para apropiarse de Cataluña, tanto en los mítines electorales como en los platós.

Avisos de Catalá y Montoro
El ministro de Justicia, **Rafael Catalá**, recuerda que la aplicación del artículo 155 termina con la celebración de elecciones y la constitución de un nuevo Gobierno, aunque éste sea *independentista*. El titular de Hacienda, por su parte, lejos de aflojar, solicita al Tribunal de Cuentas investigar todas las subvenciones públicas recibidas por ANC y Òmnium Cultural. **Cristóbal Montoro** quiere identificar las transferencias destinadas a la independencia con objeto de que tanto el ex *president* como sus ex *consellers* paguen los costes del referéndum.

La cuestión catalana preocupa ya al 30 por ciento de los españoles, lo que no es cosa menor. La cuenta atrás para las elecciones depara no pocas sorpresas entre las formaciones. Aunque los sondeos pronostican el triunfo de ERC, el bloque independentista no conseguirá mayoría absoluta en el Parlament. Los republicanos obtendrían 45-46 diputados pero la suma con el PDeCAT (14-15) -relegado a la cuarta posición- y la CUP (7-8) quedaría lejos de la mayoría



C. Forcadell.

“Rajoy y las formaciones constitucionalistas asumen que la propaganda independentista redundará en la gran mentira y la provocación del “golpe de Estado” para apropiarse de Cataluña”

necesaria (68) y a seis de los 72 diputados de 2015. Los 27-28 diputados de Ciudadanos lo sitúan como segundo partido más votado seguido del PSC, (19-20); En Comú bajaría a 9-10 y el PP pasaría a tener 10-12 diputados.

Mayor sorpresa ofrece el macrosondeo nacional del CIS que pronostica la caída de casi todos los partidos -en especial Podemos- y la subida de Ciudadanos y PSOE. El partido

de Rivera no sólo sube tres puntos (17,5%), sino que sobrepasa a la formación de Pablo Iglesias en intención directa de voto. El PSOE logra el 24,2% (dos puntos más que en 2016) mientras el PP desciende al 28%, cinco menos. Las formaciones independentistas también retroceden.

Los movimientos para cerrar las listas tensionan la relación entre partidos, cuyas costuras pueden estallar. Es el caso del PSC tras la incorporación de nacionalistas moderados como el dirigente de Unió, **Ramón Espadaler**, que ha provocado el portazo de algún alcalde socialista, mientras la **“candidatura de país”** propugnada por el PDeCAT tensiona al antiguo partido de Pujol.

El teatrillo del PNV

En el palacio del Congreso no todo está impregnado por el debate catalán. PP y PSOE por su parte han acordado acelerar la comisión que estudiará la reforma constitucional en la comparecerán nada menos que tres *padres* de la Carta Magna: **José Pedro Pérez-Llorca** (UCD), **Miquel Roca** (Convergència) y **Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón** (UCD).

El Gobierno sigue cortejando al PNV para aprobar los presupuestos de 2018. Como prebenda, ha decidido agilizar la aprobación del Cupo vasco antes de fin de año con la inyección pactada de 1.300 millones anuales. La actualización, tras casi diez años de desavenencias, provoca la sorna de Ciudadanos, cuyo portavoz, **Juan Carlos Girauta**, pregunta irónico si después del teatrillo, ¿alguien duda de que **Urkullu** va a apoyar las cuentas?

Ana Pastor reprende a los diputados por tomar café en el hemicycle -“para eso está la cafetería”, avisa la presidenta-, mientras los doce senadores de ERC hacen huelga a la catalana ausentándose de la Cámara Alta y los cuatro del PDeCAT aprovechan el Pleno para protestar y exigir la liberación de los presos (políticos).

Nombres propios



Descalabro de Pablo Iglesias

El independentismo y las purgas siguen pasando factura a Podemos. El último varapalo se lo da el CIS, que augura una caída de dos puntos a la formación y casi el sorpasso de Cs. Su líder **no deja títire con cabeza tras ahondar las facciones pablistas, errejonistas y anticapitalistas**. La lista de damnificados suma ya al excoordinador catalán, Dante Fachin, tras su marcha a ERC.



El buen hacer de Oramas

La diputada de Coalición Canaria es la más valorada entre los portavoces de los distintos partidos. **La veterana presidenta de la comisión que investiga la crisis financiera ve reconocido su trabajo en la Cámara Baja**. Ana Oramas es la parlamentaria que acusó al líder de Podemos por su tono machista y despectivo y por haber truncado el cambio político en España.

Lapidario

“(Los nacionalismos) son el veneno que impiden trabajar de forma conjunta. No tienen derecho a deshacer un modelo de convivencia”.

Jean-Claude Juncker, presidente de la Comisión Europea.

Consejo de Ministros

321 millones a las CC AA para la FP Básica y ESO

■ El Consejo de Ministros ha aprobado dos Acuerdos por los que se destinan 321 millones de euros en 2017 a Comunidades Autónomas para la financiación de la implantación de nuevos itinerarios en **Educación Secundaria Obligatoria** de enseñanzas académicas y enseñanzas aplicadas, y nuevos ciclos de Formación Profesional Básica.

La distribución se realiza a todas las **Comunidades Autónomas**, excepto a Cataluña, que no ha solicitado la suscripción del correspondiente Convenio por el que se articula la financiación. Los criterios de reparto y la distribución resultante fueron acordados con las Comunidades Autónomas en la Conferencia Sectorial de Educación celebrada el 30 de junio de 2014. El apoyo financiero a las CCAA se está realizando durante el período de implantación de los nuevos itinerarios formativos, entre los años 2014 y 2017, con la cofinanciación del Fondo

Social Europeo. Al final del período se habrán abonado a las Comunidades Autónomas más de 774 millones de euros en total.

Los nuevos itinerarios en ESO y **Formación Profesional**, implantados a partir del curso escolar 2014-2015, tienen como objetivos: ofrecer a los alumnos nuevas trayectorias educativas adaptadas a sus capacidades, intereses y aspiraciones, e incrementar su motivación. Además, erradicar el abandono educativo temprano, mejorar la empleabilidad y lograr el desarrollo personal y profesional de los

ciudadanos. Además, se financia la implantación de los itinerarios de enseñanzas aplicadas y de enseñanzas académicas en los cursos 3º y 4º de la ESO:

En la opción de enseñanzas académicas, las materias elegidas se caracterizan por formar al alumno para que pueda continuar estudios en Bachillerato.

En la opción de

enseñanzas aplicadas las materias le preparan para la Formación Profesional de Grado Medio.

En ambos casos, el itinerario formativo lleva hasta la educación superior: en el primer caso, a las enseñanzas universitarias, y en el caso de las enseñanzas aplicadas, a la Formación Profesional de Grado Superior. Por otro lado, el Ejecutivo ha aprobado un

Acuerdo por el que se establece la obligación de que los operadores dominantes del gas, **Gas Natural y**

Endesa, ejerzan en el mercado organizado (**MIGBAS**) como creadores de mercado obligatorios. Esta obligación supone que los operadores tendrán que presentar de manera continuada ofertas de compra y venta en el mercado organizado del gas. De esta forma, se espera una mejora significativa de la liquidez en el MIGBAS, permitiendo que los operadores dispongan, en cualquier momento, de un volumen de gas negociado suficiente para cubrir sus necesidades.

La mayor liquidez prevista contribuirá a reducir los episodios puntuales de volatilidad y a suavizar los picos de precios en situaciones de escasez de oferta. Posteriormente, y tras recibir el informe de la CNMC, la Secretaría de Estado de Energía aprobará una resolución con las condiciones técnicas y económicas que recoge la obligación.

